



ACTA DE INICIO DE AÑO ACADÉMICO 2025

Siendo las nueve de la mañana del día Tres de marzo del año dos mil veintico, nos reunimos, Director, Sub Directores, docentes, personal auxiliar y personal Administrativos, de la Institución Educativa Secundaria Politécnica Regional "Don Bosco" de Ilave, con la finalidad de dar inicio al año académico 2025, para ello el Sr. Licenciado Fausto Aguilar Laura, Director de la Institución, dió la bienvenida a todos los asistentes a dicha reunión, seguidamente el Sr. Director indicó que se compartirá la hoja de ruta de la actividades para su análisis, durante la semana de gestión.

Seguidamente el Sr. Director presentó e invito a cada uno de los docentes para que realicen su presentación, los docentes hicieron lo sugerido y dieron a conocer sus expectativas de trabajo durante el presente año académico 2025, así mismo se dió Posesión de CARGO al Personal que a continuación de la llo:

- Quintano Quispe, Ciro Eduardo DNI 01324771 en Calidad de Nombrado, especialidad Educación para el trabajo.
- Sairitupac Asqui, Abranan Calasanz DNI 01340085 en Calidad de Nombrado, Especialidad Educación para el trabajo. (Electronica)
- Mamani Alanoca Willy Cesar. DNI 42507337, en Calidad de Contratado especialidad de Ciencias Sociales.
- Mamani Maguera Julio Cesar. DNI 80617965, en Calidad de Contratado, especialidad de Arte y cultura.
- Paredes Lopez, Roberto DNI 40089628, en Calidad de Contratado. Especialidad de Ciencias Naturales)
- Coaguira Queque, Luzmi Manbel DNI 48382475 en Calidad de Contratada, especialidad de Ciencias Sociales)
- Peralta Gonzalez, Carmen Gabriela DNI 40394929, en Calidad de Contratada, Especialidad de Religión

- Apaza Gómez, Henry. DNI 75482724, en calidad de Contratado, en la especialidad de Educación Religiosa.
- Valdez Choque, B. Frain. DNI 80298743, en calidad de Contratado en el área de educación para el trabajo Especialidad de Industria del Calzado.
- Holguin Mamani, Nadith Rossana DNI 73815510, en calidad de Contratado, en la especialidad de Comunicación.
- Ramos Condori, Guido. DNI 70606185, en calidad de Contratado, en la especialidad de Matemática.
- Cutipa Almanza, Xavier Sly. DNI 73643562, en calidad de Contratado, en la especialidad de Educación Física.
- Huariccallo Nino, Brigida Aydee. DNI 75576195, en calidad de Contratado, especialidad de Matemática.
- Urbina Machaca, Pedro DNI 01317180, en calidad de Contratado, como Auxiliar de Educación.
- Mamani Yupanqui, Gabino, DNI 01310144, en calidad de Reubicado y reasignado, plaza por excedencia.
- Mamani Vilcanqui, Carlos DNI 43250298, en calidad de Contratado, en la especialidad de Ciencias Sociales.

A continuación se dio a conocer a los docentes que asistieron en el presente año las coordinaciones siguientes

- Coordinación del Área de Ciencias.
 - Prof. Gely Lupe. Chacon Flores
- Coordinación del Área de Letras
 - Prof. Sonia Tapia Quispe.
- Coordinación de Educación para el trabajo.
 - Adolfo Mamani Flores:
 - Prof. Yohana Ramos Mamani (jefe de taller)
 - Prof. Gustavo Flores Chura (jefe de taller)

Finalmente se presentó la profesora TAPIA QUILCA, Sofía Patricia, con DNI N° 01305284, en calidad de



Encargada en el cargo de Coordinador Pedagógico - de 40 horas Pedagógicas.

En merito a la RVM N° 556-2024-MINEDU, Presento las autoridades de la UGEL EL COLLAO, y la plana directiva de la Institución, se dió por aperturado el año académico 2025 y la posesión de cargo a los docentes que en el presente año laboraran en nuestra Institución, en calidad de Nombrados y Contratados.

No habiendo más puntos que tratar se dió por terminada la reunión firmando los presentes en señal de conformidad.

Otro si. El prof. Franco Mariaca, Aleksander. DNI 01319841, en calidad de contratado, en la especialidad de Educación Física, a quien también se le da posesión de cargo.



Prof. Fausto Godilar Laura
DIRECTOR
TES POLITECNICO REGIONAL DON BOSCO



DEYSLA VALENCIA BARCA
IMAGEN INSTITUCIONAL
UGEL EL COLLAO



ABRAHAM ASCUE FORQUITA
ESPECIALISTA CETPRO-ABA-TOE
UGEL EL COLLAO

01325743

01220118

01323827

24965238

75187724

Prof: Henry A.E.

Dña. YOSLYN GARCÍA
CARMEN GARCÍA
PATRICIA GARCÍA

3815516
Nedith Rossana
Wolgwin Romaní

01317831

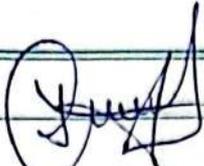
01344265

Prof. Concepción
00475108

0132108

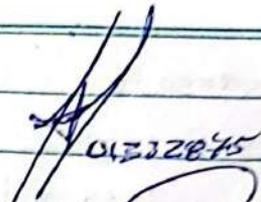
Luzmi Coaquira Queve
48382475

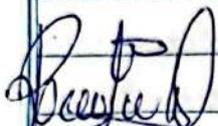


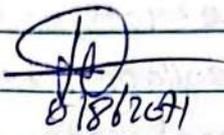

01863277
Contreras

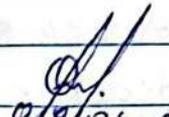

4094627


4441026


01332845

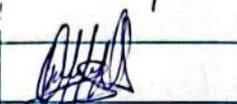

40089628


8186261

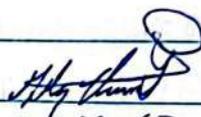

01810848
P.A.M.

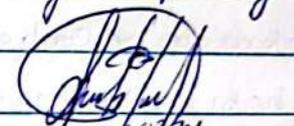

Prof. Dr.
Rogelio Rudge

Prof. Roberto Fereles Lopez

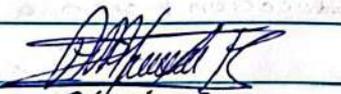

75576195
S. Aylée Huancallo
Nina


70606185
Guido Ramos
CONDORI


01316462
Gely Chacón


01866874
Prof. Joe S. Achata C

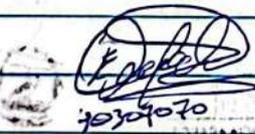

01308361
Sub. Chacana


01239713
Prof. Alfonso Manríquez

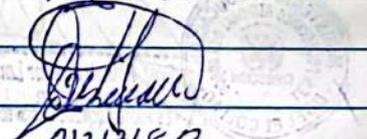

43329527
Prof. Larry T.

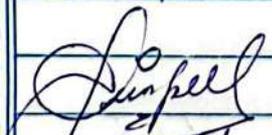

01852835
Prof. Patricia


41987494
Norma Choze

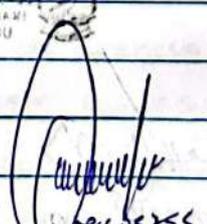

45305020

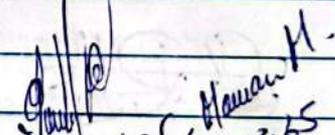

01540432

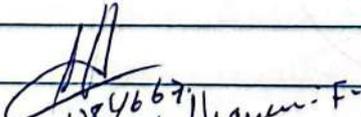

01317180
pedro rubin madero

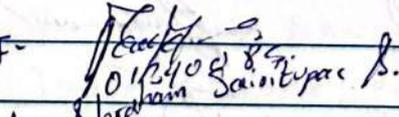

01308181
Prof. Oscar M.

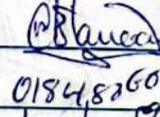

01309821


71505255

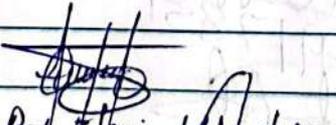

Prof. Julio C. Huanan H.
DPI. 80617965

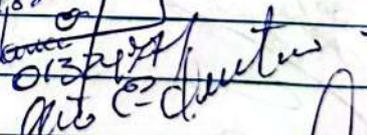

01784667
Prof. Adolfo Huanan-F.

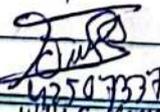

012408187
Prof. Abraham Santibanez S.

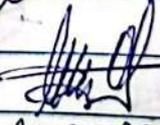

01848260
Amelia...

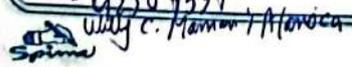

01321577

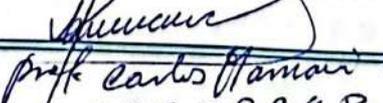

Prof. Esteban Lopez Chacana
80218743

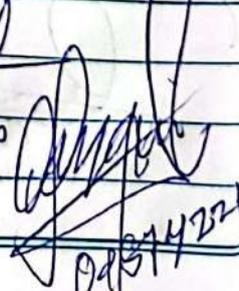

01321577
Dir. C. Director


42507337


01288090


Willy C. Maman / Madero


Prof. Carlos Maman
11325029 P.


01321577



[Handwritten signatures and names]
Prof. Guinotacamayo 01310144
MARELO GILAS
Prof. E. Y. Y. Y. 01319841
01365284

Acta de conformación de Comisiones y calendarización

En la institución Educativa Secundaria Politécnico Regional "Don Bosco" de Flavio, siendo las ocho y media de la mañana del cuatro de marzo del año dos mil veinticinco, reunidos el Sr. director, subdirectores, coordinadora Pedagógica, personal docente, auxiliares y personal administrativo, con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

- calendarización del año escolar.
- Conformación de comisiones

PRIMERO: El señor director y subdirectores abrieron la sesión dando la bienvenida a los docentes, inmediatamente presentaron la resolución que rige los derechos de los estudiantes y los cuales deben ser priorizados durante el año escolar. Seguidamente, se presentó el cuadro de calendarización con las semanas de gestión (8 semanas) y las semanas de lecturas (36 semanas), las cuales deberán ser respetadas considerando los 160 días de trabajo pedagógico que regula el Ministerio de Educación.

SEGUNDO: en este punto se consideró la conformación de comisiones para las actividades que se desarrollarán durante el año. Las comisiones son las siguientes:

ÁREA DE LETRAS: se encargará del aniversario de la institución que se realizará el 30 de Mayo y el Día de los Administrativos.

ÁREA DE CIENCIAS: Se encargará del Día de la Madre y fiestas patrias.

ÁREA DE E.P.T: se hará cargo de Día de la Técnica y Día del Padre.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN: se hará cargo del Día del Maestro y Año nuevo Andino.

Como parte de estos acuerdos también se tomó en cuenta los horarios en los que se realizarán las actividades para, no perjudicar el avance pedagógico con los estudiantes. Estas actividades deberán iniciar a una hora exacta.





ANEXO 7

ACTA DE ADJUDICACIÓN

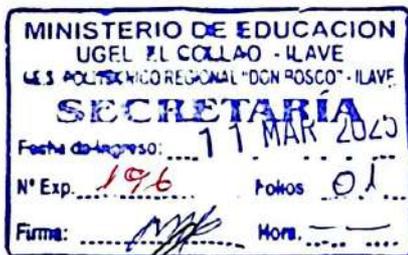
De conformidad con el resultado obtenido en el Proceso para Contratación de Docentes, se adjudica a:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDO PATERNO : VALERIANO
 APELLIDO MATERNO : LAQUI
 NOMBRES : ENGELBERTO
 DNI : 76558971
 MODALIDAD DE CONTRATACION : PRUEBA NACIONAL

1.2. DATOS DE LA VACANTE

CARGO : PROFESOR
 CODIGO DE PLAZA : 1116114966N1
 VIGENCIA : 11/3/2025 al 31/12/2025
 MOTIVO DE VACANCIA : AMPLIACION DE DESIGNACION DE : NAVARRO SERRANO, EMMA NILDA -
 Referencia: Ley N° 31695
 INSTITUCION EDUCATIVA : POLITECNICO REGIONAL DON BOSCO
 AREA CURRIC. / ESPECIALIDAD : CIENCIAS SOCIALES
 NIVEL EDUCATIVO : Secundaria
 MODALIDAD EDUCATIVA : EBR
 DISTRITO : ILAVE
 PROVINCIA₂ : EL COLLAO
 UGEL : UGEL El Collao
 DRE / GRE : DRE PUNO



PRESIDENTE DE LA COMISION

MIEMBRO

MIEMBRO

ABRAHAM ASCUE FORQUITA
 ESPECIALISTA CETPRO-EBR : UGEL EL COLLAO

- . No aplica en caso de adjudicación de horas para completar el plan de estudios.
- . No considerar en caso de Profesores Coordinadores de Educación Inicial.
- . Para el caso de las vacantes de IIEE EIB
- . Para el caso de las vacantes de IIEE EIB



PERÚ

Ministerio de Educación

ANEXO 7

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el resultado obtenido en el Proceso para Contratación de Docentes, se adjudica a:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDO PATERNO : PAURO
 APELLIDO MATERNO : HERNANI
 NOMBRES : GLADYS
 DNI : 01874460
 MODALIDAD DE CONTRATACION : PRUEBA NACIONAL

1.2. DATOS DE LA VACANTE

CARGO : PROFESOR COORDINADOR
 CODIGO DE PLAZA : 1106110926N0
 VIGENCIA : 11/3/2025 al 31/12/2025
 MOTIVO DE VACANCIA : CESE POR LIMITE DE EDAD DE: TICONA FLORES, ANTONIA, Resolución N° 001563-2022-DUGELEC
 INSTITUCION EDUCATIVA : 246 MI SEGUNDO HOGAR
 AREA CURRIC. / ESPECIALIDAD : MATEMATICA
 NIVEL EDUCATIVO : Inicial - Jardín
 MODALIDAD EDUCATIVA : EBR
 DISTRITO : ILAVE
 PROVINCIA : EL COLLAO
 UGEL : UGEL El Collao
 DRE / GRE : DRE PUNO




 PRESIDENTE DE LA COMISION

MIEMBRO



MIEMBRO



MIEMBRO

1. No aplica en caso de adjudicación de horas para completar el plan de estudios.
2. No considerar en caso de Profesores Coordinadores de Educación Inicial.
3. Para el caso de las vacantes de IIEE EIB
4. Para el caso de las vacantes de IIEE EIB



ANEXO 7

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el resultado obtenido en el Proceso para Contratación de Docentes , se adjudica a:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDO PATERNO : ARI
 APELLIDO MATERNO : CUTIPA
 NOMBRES : NILO FROILAN
 DNI : 01300857
 MODALIDAD DE CONTRATACION : PRUEBA NACIONAL

1.2. DATOS DE LA VACANTE

CARGO : PROFESOR
 CODIGO DE PLAZA : 1194114717N3
 VIGENCIA : 11/3/2025 al 31/12/2025
 MOTIVO DE VACANCIA : DESIGNACION COMO DIRECTIVO DE I.E. (R.S.G. 1551-2014) DE ARIZACA CHANA, ERNESTO MARIO
 INSTITUCION EDUCATIVA : POLITECNICO REGIONAL DON BOSCO
 AREA CURRIC. / ESPECIALIDAD : FISICO MATEMATICA
 NIVEL EDUCATIVO : Secundaria
 MODALIDAD EDUCATIVA : EBR
 DISTRITO : ILAVE
 PROVINCIA₂ : EL COLLAO
 UGEL : UGEL El Collao
 DRE / GRE : DRE PUNO

PRESIDENTE DE LA COMISION



MIEMBRO



MIEMBRO



ABRAHAM ASCUE FORAQUITA
ESPECIALISTA CE1PRO-SBA-TOE
UGEL EL COLLAO

- . No aplica en caso de adjudicación de horas para completar el plan de estudios.
- . No considerar en caso de Profesores Coordinadores de Educación Inicial.
- . Para el caso de las vacantes de IIIEE EIB
- . Para el caso de las vacantes de IIIEE EIB



ANEXO 7

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el resultado obtenido en el Proceso para Contratación de Docentes , se adjudica a:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDO PATERNO : FLORES
APELLIDO MATERNO : NINA
NOMBRES : MARCO TULIO
DNI : 40741460
MODALIDAD DE CONTRATACION : PRUEBA NACIONAL

1.2. DATOS DE LA VACANTE

CARGO : PROFESOR
CODIGO DE PLAZA : 1116114946N2
VIGENCIA : 14/3/2025 al 31/12/2025
MOTIVO DE VACANCIA : DESIGNACION COMO DIRECTIVO DE MAMANI HUANACUNI, ENCARNACION SEGU
R.V.M. N° 166-2022-MINEDU
INSTITUCION EDUCATIVA : POLITECNICO REGIONAL DON BOSCO
AREA CURRIC. / ESPECIALIDAD : ARTES PLASTICAS (CAPACITACION CARPINTERIA - EBANISTERIA)
NIVEL EDUCATIVO : Secundaria
MODALIDAD EDUCATIVA : EBR
DISTRITO : ILAVE
PROVINCIA : EL COLLAO
UGEL : UGEL El Collao
DRE / GRE : DRE PUNO

PRESIDENTE DE LA COMISION



FREDDY QUENAYA ARCE
JEFE DEL AREA DE GESTION INSTITUCIONAL
UGEL EL COLLAO

MIEMBRO



MIEMBRO



FLORENCIO B. MAYTA ESCOBAR
ESPECIALISTA DE EDUCACION PRIMARIA
UGEL EL COLLAO

- 1. No aplica en caso de adjudicación de horas para completar el plan de estudios.
2. No considerar en caso de Profesores Coordinadores de Educación Inicial.
3. Para el caso de las vacantes de IIEE EIB
4. Para el caso de las vacantes de IIEE EIB



ANEXO 7

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el resultado obtenido en el Proceso para Contratación de Docentes , se adjudica a:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDO PATERNO : MAMANI
 APELLIDO MATERNO : RAMIREZ
 NOMBRES : JULIAN
 DNI : 43473603
 MODALIDAD DE CONTRATACION : SITUACIONES DIFERENCIADAS

1.2. DATOS DE LA VACANTE

CARGO : PROFESOR
 CODIGO DE PLAZA : 1116114916N5
 VIGENCIA : 13/3/2025 al 31/12/2025
 MOTIVO DE VACANCIA : DESIGNACION COMO DIRECTIVO DE ARPASI MAMANI, URIEL SEGUN R.V.M. N° 166
 -2022-MINEDU
 INSTITUCION EDUCATIVA : POLITECNICO REGIONAL DON BOSCO
 AREA CURRIC. / ESPECIALIDAD : EDUCACIÓN ARTISTICA ESPECIALIDAD MUSICA
 NIVEL EDUCATIVO : Secundaria
 MODALIDAD EDUCATIVA : EBR
 DISTRITO : ILAVE
 PROVINCIA₂ : EL COLLAO
 UGEL : UGEL El Collao
 DRE / GRE : DRE PUNO



PRESIDENTE DE LA COMISION



[Signature]
FREDDY QUENAYA ARCE
 JEFE DEL AREA DE GESTION INSTITUCIONAL
 UGEL EL COLLAO

MIEMBRO



MIEMBRO

1. No aplica en caso de adjudicación de horas para completar el plan de estudios.
2. No considerar en caso de Profesores Coordinadores de Educación Inicial.
3. Para el caso de las vacantes de IIEE EIB
4. Para el caso de las vacantes de IIEE EIB



Resolución Directoral N. 001235-2024-DUGELEC

llave, 11 JUL 2024



Visto, la propuesta de la Comisión de Racionalización 2024, INFORME N° 002-2022-MINEDU-GRP-DREP-DUGEL-EC/AGI-R, sobre reubicar y reasignar plazas, según necesidades de las Instituciones Educativas.

CONSIDERANDO:



Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en el artículo 90° establece que, la eficiencia en el gasto en educación implica elaborar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, el Plan de trabajo, el Presupuesto funcional y los costos por alumno, así como la adecuada racionalización de los recursos humanos que implica su distribución y ubicación en el territorio nacional, conforme a las necesidades del servicio educativo.

Que, el artículo 74° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que la racionalización de plazas en las Instituciones Educativas, públicas es un proceso permanente, obligatorio y prioritario orientado a optimizar la asignación de plazas docentes en función de las necesidades reales y verificadas del servicio educativo; y



Que, según el artículo 75° de la referida Ley, precisa que el Ministerio de Educación dicta las normas aplicables al proceso de racionalización, asimismo que el proceso de racionalización está a cargo de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) e instituciones educativas según corresponda, debiendo identificar excedencias y necesidades de plazas de personal docente de las instituciones educativas, buscando equilibrar la oferta y demanda educativa.

Que, la R.V.M. 307 - 2019 - MINEDU que aprueba las "Normas para el Proceso de Racionalización de Plazas de Personal Docente, Directivo y Jerárquico en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva" dispone a través del numeral 5.7 de las Disposiciones Generales que las DRE o UGEL, según corresponda, deberán reubicar plazas vacantes ocupadas declaradas excedentes y reasignar al personal docente, directivo y jerárquico declarado excedente por causal de racionalización, en las Instituciones Educativas con déficit de personal,

Que, según el numeral 6.1 de las Disposiciones Específicas de la mencionada Norma Técnica, precisa que el proceso de racionalización estará a cargo de la Comisión de Racionalización respectiva, la cual se conforma mediante resolución en cada una de las siguientes instancias: a) la Unidad de Gestión Educativa Local (CORA-UGEL) y la b) la DRE, de ser el caso;

La Comisión Técnica de Racionalización de plazas de personal docente, directivo y jerárquico de las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular y Técnico Productiva de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO, y en cumplimiento del numeral 5.2.1.2, inciso a), ii) de la RVM N°142-2021-MINEDU;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, su reglamento aprobado mediante D.S. N° 011 - 2012 - ED, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; El Decreto Supremo N° 004 - 2013 - ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial; la R.V.M. N° 307-2019-MINEDU, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo 1: REUBICAR Y REASIGNAR, plazas por excedencia a partir del 20-06-2024, en las plazas vacantes ocupadas declaradas excedentes por la comisión de racionalización de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO, que se detalla a continuación del nivel inicial.

ANEXO 01

N	COD PLAZA	DNI	APELLIDOS	NOMBRES	NIVEL / ESPECIALIDAD	I.E. ORIGEN		I.E. DESTINO	
						COD. MOD.	IE	COD. MOD.	IE
1	1136112916N4	44911736	INCACUTIPA MONTALICO	MERY	INICIAL	1027192	314	1027044	365

Artículo 2: REUBICAR Y REASIGNAR, plazas por excedencia a partir del 20-06-2024, en las plazas vacantes ocupadas declaradas excedentes por la comisión de racionalización de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO, que se detalla a continuación del nivel primaria:

ANEXO 02

N	COD PLAZA	DNI	APELLIDOS	NOMBRES	NIVEL / ESPECIALIDAD	I.E. ORIGEN		I.E. DESTINO	
						COD. MOD.	IE	COD. MOD.	IE
1	1151913117N4	43105640	CONTRERAS RAMOS	HELARION	PRIMARIA	0848721	70751	0335844	70337
2	1174813617N4	01543303	YANA LAURA	FLORA OSWALDINA	PRIMARIA	0306142	70382	0306050	70360
3	1158713717N2	01320096	JALLO CHAÑA	JUAN CARLOS	PRIMARIA	0305920	70350	0270694	70323
4	1199613811E7	01225441	MAMANI MAMANI	LUCIA	PRIMARIA	0755132	70743	1576131	72756
5	1193813016N5	01304798	BLANCO BLANCO	YUDY	PRIMARIA	0306076	70378	0243790	70712
6	1193713717N4	46356009	ADUVIRI MONTALICO	OLIVIA ROSSY	PRIMARIA	0270744	70328	0744425	70738
7	1179613711E6	42359987	INQUILLA APOMAYTA	YULIZA SELMIRA	PRIMARIA	0231373	70130	0547612	70648
8	1183813217N2	41826046	TACANAHUI ARIAS	WALTHER	PRIMARIA	0231746	70167	0270611	70315
9	1197713617N3	02266884	QUISPE FLORES	VILMA	PRIMARIA	0305896	70347	030638	70372
10	1131813817N2	43393643	FLORES TICONA	EDY JOSELIN	PRIMARIA	0306233	70365	0305904	70348
11	1133613811E5	01848929	FLORES CHAMBI	IRMA	PRIMARIA	0230896	70082	0270645	70318
12	1153813217N3	01862268	LAZARTE ROJAS	ARTURO	PRIMARIA	0306365	70370	0744318	70726

Artículo 3: REUBICAR Y REASIGNAR, plazas por excedencia a partir del 20-06-2024, en las plazas vacantes ocupadas declaradas excedentes por la comisión de racionalización de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO, que se detalla a continuación del nivel secundaria:

ANEXO 03

N	COD PLAZA	DNI	APELLIDOS	NOMBRES	NIVEL / ESPECIALIDAD	I.E. ORIGEN		I.E. DESTINO	
						COD. MOD.	IES	COD. MOD.	IES
1	1117114517N5	01310144	MAMANI YUPANQUI	GABINO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	1027671	CAPASO	0755223	POLITECNICO REGIONAL DON BOSCO

Artículo 2: DISPONER, que el Área de Gestión Institucional y el Área de Administración, a través de los Especialistas en: Finanzas, Racionalización, Recursos Humanos y Nexus respectivamente efectúen la actualización respectiva en sus documentos.

Artículo 3: NOTIFICAR, la presente resolución a quienes corresponda

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. Norka Belinda CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO

NECT/OUGELEC
FCHS/JAGA
LEBPI/JAGP
PCHC/JAGI
PFCRAC
CC/JARCH



LO QUE TRANSCORRE A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CORRESPONDIENTES

[Handwritten Signature]
M. Casimiro Mamani Monro
(e) TECNICO ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Directoral N° 001674 -2024

llave. 26 NOV 2024

Vistos, los documentos adjuntos, y el Informe N° 014-2024-DREP-UGELEC-JAGI., del Comité de Selección de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao sobre procedimiento de encargatura de mayor responsabilidad:

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada; así como, regular sus deberes y derechos, la formación continua, la carrera pública magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos;

Que, el artículo 70 de la citada Ley, establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este, para desempeñar funciones de mayor responsabilidad. Es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el periodo del año fiscal;

Que, los Artículos 141°, 142°, 143°, 144° del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, establecen que el personal Jerárquico, Director y Subdirector de Institución Educativa, Especialista en Educación, Director de UGEL, Director o Jefe de Gestión Pedagógica respectivamente tienen asignada una jornada de trabajo de cuarenta (40) horas pedagógicas semanal-mensual, (40) horas cronológicas semanal-mensual, (40) horas cronológicas semanal-mensual, (40) horas cronológicas semanal-mensual respectivamente.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 147-2023 MINEDU de fecha 5 de octubre del 2023, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", modificado por Resolución Viceministerial N° 105-2024-MINEDU.

Que, el numeral 5.2 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento" aprobada con Resolución Viceministerial N° 147-2023 MINEDU, el mismo que regula tres etapas: a) Primera Etapa: ratificación, Segunda Etapa: Encargatura regular, y Tercera Etapa: Encargatura extraordinaria;

Estando a lo informado por el Comité de Selección de la Unidad de Gestión Educativa Local, y visado por las Áreas de Administración y el Área de Planificación y Presupuesto; y,

De conformidad con la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 306-2017-EF y sus modificatorias, que establece montos, condiciones, características y vigencia de la asignación por jornada de trabajo adicional y de la asignación por cargo a otorgarse a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR EL PUESTO al personal que a continuación

se indica:



1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : TAPIA QUILCA, SOFÍA PATRICIA
DOC. DE IDENTIDAD : 01305284
SEXO : FEMÉMINO
FECHA DE NACIMIENTO : 4/22/1967
CÓDIGO MODULAR : 1001305284
ESCALA MAGISTERIAL : CUARTA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : AUGUSTO SALAZAR BONDY
CÓDIGO DE PLAZA : 1118713617N4
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
CARGO : PROFESOR



1.2. DATOS DE LA PLAZA A

ENCARGAR:

ETAPA : SEGUNDA ETAPA – ENCARGATURA REGULAR
NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria/EBR
DRE/UGEL : PUNO/UGEL EL COLLAO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : POLITECNICO REGIONAL DON BOSCO
CÓDIGO DE PLAZA : 1117114116N2
CARGO : COORDINADOR PEDAGOGICO
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas
VIGENCIA : Desde el 01/03/2025 hasta el 31/12/2025
N° DE EXPEDIENTE : 12957-2024



ARTICULO 2º.- ESTABLECER, que la encargatura se da por concluida por las causales señaladas en el numeral 5.7.1 de la Norma Técnica aprobada por Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU.

ARTICULO 3º.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada y áreas administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de ley.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. *NORKA BELINDA CORI TORO*
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL
UGEL EL Collao



LO QUE TRANSCRIBO A USTE
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

Casimiro Mamani
Téc. Casimiro Mamani Mamani
TECNICO ADMINISTRATIVO
UGEL EL COLLAO

NBCCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
PCHC/JAGI
HMC/ABG. IAL
DChR/Enc. NEXUS



Resolución Directoral N° 000094 -2025

llave. 18 FEB 2025

Visto, la publicación de la relación de ganadores de la adjudicación por acto público en la UGEL DRE del Concurso de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial y el expediente presentado por el postulante.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente y formula los indicadores e instrumentos de evaluación y, en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la carrera pública magisterial, asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad;

Que, el artículo 17° de la referida Ley, establece que el ingreso a la Carrera Pública Magisterial es por concurso público. Se formaliza mediante resolución de nombramiento en la primera escala magisterial.

Que, el artículo 19° de la referida Ley, establece que el Ministerio de Educación autoriza, cada dos años, la convocatoria para el concurso público de ingreso a la Carrera Pública Magisterial.

Que, mediante Resolución Viceministerial N.° 037-2024-MINEDU, modificada por las Resoluciones Viceministeriales N.° 049-2024-MINEDU y N.° 103-2024-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2024 y que determina la relación de postulantes habilitados para contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica".

Que, el numeral 5.4.12.1 del documento normativo establece que las UGEL o DRE emite la respectiva resolución de nombramiento, dentro del plazo establecido en el cronograma, y es responsable de su notificación al postulante ganador.

Estando, visado por el Área de Asesoría Jurídica, el Área de Gestión Institucional, y lo actuado por el Área de Recursos Humanos o la que haga sus veces de la Unidad de Gestión Educativa Local y/o Dirección Regional de Educación y;

De conformidad con la Ley N° 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 29044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, la Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU y sus modificatorias, Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional.

MINISTERIO DE EDUCACION
 UGEL EL COLLAO - LLAVE
 UGEL POLITECNICO REGIONAL DON ROSCO - LLAVE
SECRETARÍA
 Fecha de ingreso: 03 MAR 2025
 N° Exp. _____ Fecha _____ 02
 Firma: _____ Hora: _____

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NOMBRAR, en la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial a partir del 01 de marzo del 2025, al personal que se indica a continuación:

1.1. DATOS PERSONALES:



APELLIDOS Y NOMBRES : SAIRITUPAC ASQUI, ABRAHAM CALASAMZ
DOC. DE IDENTIDAD : 38000000 D.N.I. N° 01340085
GRUPO DE INSCRIPCIÓN : EBR - SECUNDARIA - EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

1.2. DATOS LABORALES:



NIVEL EDUCATIVO : EBR SECUNDARIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : POLITECNICO REGIONAL DON BOSCO
CODIGO DE PLAZA : 1116114926N3
ESCALA MAGISTERIAL : PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL
CARGO : PROFESOR
JORNADA LABORAL : 30 HRS. PEDAGÓGICAS SEMANAL - MENSUAL
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE POR LIMITE DE EDAD DE: COYLA QUISPE, FRANCISCO PASCUAL, Resolución N° 000699-2021-DUGELEC

ARTÍCULO 2º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente.

Regístrese y Comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao



NBCCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
PCHO/JAGI
HMC/ABOG. I AL
DCHR/Enc. NEXUS





Resolución Directoral N° 000093 -2025



Ilave, 10 FEB 2025

Visto, la publicación de la relación de ganadores de la adjudicación por acto público en la UGEL/DRE del Concurso de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial y el expediente presentado por el postulante;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente y formula los indicadores e instrumentos de evaluación y, en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el Ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la carrera pública magisterial, asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad;

Que, el artículo 17° de la referida Ley, establece que el ingreso a la Carrera Pública Magisterial es por concurso público. Se formaliza mediante resolución de nombramiento en la primera escala magisterial.

Que, el artículo 19° de la referida Ley, establece que el Ministerio de Educación autoriza, cada dos años, la convocatoria para el concurso público de ingreso a la Carrera Pública Magisterial;

Que, mediante Resolución Viceministerial N.° 037-2024-MINEDU, modificada por las Resoluciones Viceministeriales N.° 049-2024-MINEDU y N.° 103-2024-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2024 y que determina la relación de postulantes habilitados para contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica".

Que, el numeral 5.4.12.1 del documento normativo establece que las UGEL o DRE emite la respectiva resolución de nombramiento, dentro del plazo establecido en el cronograma, y es responsable de su notificación al postulante ganador.

Estando, visado por el Área de Asesoría Jurídica, el Área de Gestión Institucional, y lo actuado por el Área de Recursos Humanos o la que haga sus veces de la Unidad de Gestión Educativa Local y/o Dirección Regional de Educación y;

De conformidad con la Ley N° 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, la Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU y sus modificatorias, Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional.



MINISTERIO DE EDUCACION UGEL EL COLLAO - ILAVE... SECRETARIA... Fecha de ingreso... 03 MAR. 2025... N° Exp... Folios 02... Firma: Hora...

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NOMBRAR, en la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial a partir del 01 de marzo del 2025, al personal que se indica a continuación:



DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : QUINTANO QUISPE, CIRO EDUARDO
DOC. DE IDENTIDAD : 260308 D.N.I. N° 01324771
GRUPO DE INSCRIPCIÓN : EBR - SECUNDARIA - EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

1.2. DATOS LABORALES:

NIVEL EDUCATIVO : EBR SECUNDARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : POLITECNICO REGIONAL DON BOSCO
CODIGO DE PLAZA : 1116114956N1
ESCALA MAGISTERIAL : PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL
CARGO : PROFESOR
JORNADA LABORAL : 30 HRS. PEDAGÓGICAS SEMANAL - MENSUAL
MOTIVO DE LA VACANTE : REASIGNACION POR UNIDAD FAMILIAR DE: CCAMA QUISPE, THELMA NEVINS, Resolución N° 2603-2020-UGELP



ARTÍCULO 2º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente.

Regístrese y Comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao



NBCCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
PCHC/JAGI
HMC/ABOG. I AL
DCHR/Enc. NEXUS



LO QUE TRANSMITE A USTEI
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSECUTIVOS

[Handwritten signature]
Mauricio M...
ADMINISTRATIVO



ANEXO 7

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el resultado obtenido en el Proceso para Contratación de Docentes , se adjudica a:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDO PATERNO : PAREDES
 APELLIDO MATERNO : LOPEZ
 NOMBRES : ROBERTO
 DNI : 40089628
 MODALIDAD DE CONTRATACION : PRUEBA NACIONAL

1.2. DATOS DE LA VACANTE

CARGO : PROFESOR
 CODIGO DE PLAZA : 1155114137N7
 VIGENCIA : 3/3/2025 al 31/12/2025
 MOTIVO DE VACANCIA : ENCARGATURA DE: CARIAPAZA PARIPANCA, VICTOR, Resolución N° 12558-2024
 INSTITUCION EDUCATIVA : MICAELA BASTIDAS
 AREA CURRIC. / ESPECIALIDAD : CIENCIAS NATURALES
 NIVEL EDUCATIVO : Secundaria
 MODALIDAD EDUCATIVA : EBR
 DISTRITO : PILCUYO
 PROVINCIA : EL COLLAO
 UGEL ² : UGEL El Collao
 DRE / GRE : DRE PUNO



PRESIDENTE DE LA COMISION
Roberto Cárdenas Castro

MIEMBRO

[Handwritten Signature]

 MIEMBRO

[Handwritten Signature]

 MIEMBRO

1. No aplica en caso de adjudicación de horas para completar el plan de estudios.
 2. No considerar en caso de Profesores Coordinadores de Educación Inicial.
 3. Para el caso de las vacantes de IIEE EIB
 4. Para el caso de las vacantes de IIEE EIB



ANEXO 7

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el resultado obtenido en el Proceso para Contratación de Docentes , se adjudica a:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDO PATERNO : MAMANI
 APELLIDO MATERNO : MAQUERA
 NOMBRES : JULIO CESAR
 DNI : 80617965
 MODALIDAD DE CONTRATACION : PRUEBA NACIONAL

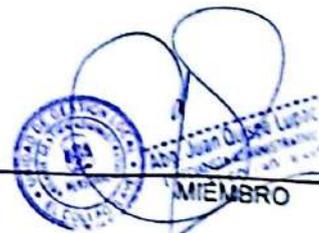
1.2. DATOS DE LA VACANTE

CARGO : PROFESOR
 CODIGO DE PLAZA : 1135114016N2
 VIGENCIA : 3/3/2025 al 31/12/2025
 MOTIVO DE VACANCIA : CESE POR LIMITE DE EDAD DE: ATENCIO MAMANI, SIMON, Resolución N° RD 001176-2020-DUGELEC
 INSTITUCION EDUCATIVA : POLITECNICO REGIONAL DON BOSCO
 AREA CURRIC. / ESPECIALIDAD : MUSICA
 NIVEL EDUCATIVO : Secundaria
 MODALIDAD EDUCATIVA : EBR
 DISTRITO : ILAVE
 PROVINCIA₂ : EL COLLAO
 UGEL : UGEL El Collao
 DRE / GRE : DRE PUNO



 PRESIDENTE DE LA COMISION
 AREA DE GESTION PEDAGOGICA
 UGEL EL COLLAO

MIEMBRO



MIEMBRO



MIEMBRO

1. No aplica en caso de adjudicación de horas para completar el plan de estudios.
2. No considerar en caso de Profesores Coordinadores de Educación Inicial.
3. Para el caso de las vacantes de IIEE EIB
4. Para el caso de las vacantes de IIEE EIB



ANEXO 7

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el resultado obtenido en el Proceso para Contratación de Docentes , se adjudica a:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDO PATERNO : MAMANI
 APELLIDO MATERNO : ALANOCA
 NOMBRES : WILLY CESAR
 DNI : 42507337
 MODALIDAD DE CONTRATACION : PRUEBA NACIONAL

1.2. DATOS DE LA VACANTE

CARGO : PROFESOR
 CODIGO DE PLAZA : 1193813016N3
 VIGENCIA : 3/3/2025 al 31/12/2025
 MOTIVO DE VACANCIA : CESE POR SEPARACION DEFINITIVA DE: ARHUANCA AROPAZA, FREDY,
 Resolución N° 000866-2019
 INSTITUCION EDUCATIVA : POLITECNICO REGIONAL DON BOSCO
 AREA CURRIC. / ESPECIALIDAD : CIENCIAS SOCIALES
 NIVEL EDUCATIVO : Secundaria
 MODALIDAD EDUCATIVA : EBR
 DISTRITO : ILAVE
 PROVINCIA₂ : EL COLLAO
 UGEL : UGEL El Collao
 DRE / GRE : DRE PUNO



[Signature]
 PRESIDENTE DE LA COMISION
 Pedro Caceres Lopez
 DRE PUNO

MIEMBRO

[Signature]
 MIEMBRO

[Signature]
 MIEMBRO

No aplica en caso de adjudicación de horas para completar el plan de estudios.
 No considerar en caso de Profesores Coordinadores de Educación Inicial.
 Para el caso de las vacantes de IIEE EIB
 Para el caso de las vacantes de IIEE EIB

- 2. No considerar en caso de Profesores Coordinadores de Educación Inicial.
- 3. Para el caso de las vacantes de IIEE EIB
- Para el caso de las vacantes de IIEE EIB



ANEXO 7

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el resultado obtenido en el Proceso para Contratación de Docentes , se adjudica a:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDO PATERNO : FRANCO
 APELLIDO MATERNO : MARIACA
 NOMBRES : ALEKSANDER
 DNI : 01319841
 MODALIDAD DE CONTRATACION : PRUEBA NACIONAL

1.2. DATOS DE LA VACANTE

CARGO : PROFESOR
 CODIGO DE PLAZA : 921471216016
 VIGENCIA : 3/3/2025 al 31/12/2025
 MOTIVO DE VACANCIA : DESIGNACION COMO DIRECTIVO DE ARCATA FLORES, HECTOR SEGUN R.V.M. N° 166-2022-MINEDU
 INSTITUCION EDUCATIVA : POLITECNICO REGIONAL DON BOSCO
 AREA CURRIC. / ESPECIALIDAD : EDUCACION FISICA
 NIVEL EDUCATIVO : Secundaria
 MODALIDAD EDUCATIVA : EBR
 DISTRITO : ILAVE
 PROVINCIA : EL COLLAO
 UGEL : UGEL El Collao
 DRE / GRE : DRE PUNO


 PRESIDENTE DE LA COMISION
 UGEL EL COLLAO

MIEMBRO




 Abg. Juan Diego Luján
 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
 UGEL EL COLLAO

MIEMBRO

MIEMBRO

1. No aplica en caso de adjudicación de horas para completar el plan de estudios.
2. No considerar en caso de Profesores Coordinadores de Educación Inicial.
3. Para el caso de las vacantes de IIEE EIB
4. Para el caso de las vacantes de IIEE EIB



ANEXO 7

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el resultado obtenido en el Proceso para Contratación de Docentes , se adjudica a:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDO PATERNO : COAQUIRA
 APELLIDO MATERNO : QUEQUE
 NOMBRES : LUZMI MARIBEL
 DNI : 48382475
 MODALIDAD DE CONTRATACION : PRUEBA NACIONAL

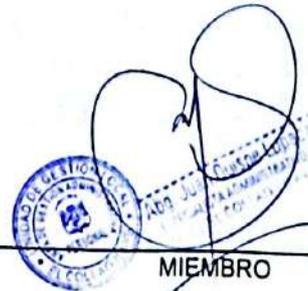
1.2. DATOS DE LA VACANTE

CARGO : PROFESOR
 CODIGO DE PLAZA : 1116114926N0
 VIGENCIA : 3/3/2025 al 31/12/2025
 MOTIVO DE VACANCIA : DESIGNACION DE: FLORES LIMA, CESAR LEONARDO
 INSTITUCION EDUCATIVA : POLITECNICO REGIONAL DON BOSCO
 AREA CURRIC. / ESPECIALIDAD : CIENCIAS SOCIALES
 NIVEL EDUCATIVO : Secundaria
 MODALIDAD EDUCATIVA : EBR
 DISTRITO : ILAVE
 PROVINCIA : EL COLLAO
 UGEL : UGEL El Collao
 DRE / GRE : DRE PUNO



PRESIDENTE DE LA COMISION

MIEMBRO



MIEMBRO

MIEMBRO

1. No aplica en caso de adjudicación de horas para completar el plan de estudios.
2. No considerar en caso de Profesores Coordinadores de Educación Inicial.
3. Para el caso de las vacantes de IIEE EIB
4. Para el caso de las vacantes de IIEE EIB



OFICINA DIOCESANA DE EDUCACIÓN CATÓLICA
PRELATURA DE JULI



AUTORIZACIÓN N° 75 - 2025

**PARA EJERCER LA DOCENCIA EN EL ÁREA
DE EDUCACIÓN RELIGIOSA CON
VIGENCIA PARA EL AÑO 2025**

El Director de la ODEC - JULI, bajo la autoridad del **Mons. CIRO QUISPE LOPEZ**, Obispo Prelado de Juli; en conformidad con el Concordato Iglesia Católica - Estado Peruano, D.L. Nro. 23211 Art. 19; Constitución Política del Perú Art. 50; Ley General de Educación Nro. 28044; Ley de Reforma Magisterial Nro. 29944; Ley Nro. 30328; D.S. Nro. 23-90; R.M. Nro. 0337-2004; RVM N° 033-2019 y D.S. N° 015-2020-MINEDU.

Concede a la maestra **PERALTA GONZALES, Carmen Gabriela**; con documento de identidad **N° 40394929**, la **AUTORIZACIÓN** para ejercer la docencia en el área de EDUCACIÓN RELIGIOSA (30 horas) en la Institución Educativa Secundaria "POLITÉCNICO REGIONAL DON BOSCO" de la UGEL El Collao, con el Código nexus de plaza Nro. 1116114946N1. Vigente para el presente año 2025.

Por consiguiente, se emite la presente autorización, previo compromiso de la docente indicada (mediante documento) a ejercer su misión pedagógica y pastoral con responsabilidad y dedicación; participando en los cursos de actualización en coordinación constante con la ODEC -JULI.

Juli, 27 de febrero de 2025


Prof. Jorge Luis Morante Villamar
DIRECTOR
ODEC - JULI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UGEL EL COLLAO - LAKE	
IES POLITÉCNICO REGIONAL "DON BOSCO" - LAKE	
SECRETARÍA	
Fecha de ingreso: 03 MAR 2025	
N° Exp:	Folios 01
Firma: 	Nota:



OFICINA DIOCESANA DE EDUCACIÓN CATÓLICA
PRELATURA DE JULI



AUTORIZACIÓN N° 76 - 2025

**PARA EJERCER LA DOCENCIA EN EL ÁREA
DE EDUCACIÓN RELIGIOSA CON
VIGENCIA PARA EL AÑO 2025**

El Director de la ODEC – JULI, bajo la autoridad del **Mons. CIRO QUISPE LOPEZ**, Obispo Prelado de Juli; en conformidad con el Concordato Iglesia Católica – Estado Peruano, D.L. Nro. 23211 Art. 19; Constitución Política del Perú Art. 50; Ley General de Educación Nro. 28044; Ley de Reforma Magisterial Nro. 29944; Ley Nro. 30328; D.S. Nro. 23-90; R.M. Nro. 0337-2004; RVM N° 033-2019 y D.S. N° 015-2020-MINEDU.

Concede al maestro **APAZA GÓMEZ, Henry**; con documento de identidad **N° 75482724**, la **AUTORIZACIÓN** para ejercer la docencia en el área de EDUCACIÓN RELIGIOSA y ARTE y CULTURA - VIENTO (24 horas) en la Institución Educativa Secundaria "POLITÉCNICO REGIONAL DON BOSCO" de la UGEL El Collao. Vigente para el presente año 2025.

Por consiguiente, se emite la presente autorización, previo compromiso del docente indicado (mediante documento) a ejercer su misión pedagógica y pastoral con responsabilidad y dedicación; participando en los cursos de actualización en coordinación constante con la ODEC –JULI.

Juli, 27 de febrero de 2025

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL EL COLLAO - ILAKE
IES POLITÉCNICO REGIONAL "DON BOSCO" - ILAKE
SECRETARÍA
Fecha de ingreso... 03 MAR 2025
N° Exp... .. Puntos 01
Firma... .. Hora... ..



José Luis Morante Villarreal
DIRECTOR
ODEC - JULI



ANEXO 7

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el resultado obtenido en el Proceso para Contratación de Docentes , se adjudica a:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDO PATERNO : VALDEZ
APELLIDO MATERNO : CHOQUE
NOMBRES : EFRAIN
DNI : 80298743
MODALIDAD DE CONTRATACION : PRUEBA NACIONAL

1.2. DATOS DE LA VACANTE

CARGO : PROFESOR
CODIGO DE PLAZA : 1114114926N5
VIGENCIA : 3/3/2025 al 31/12/2025
MOTIVO DE VACANCIA : AMPLIACION DE DESIGNACION DE : AGUILAR LAURA, FAUSTO - Referencia: Ley N ° 31695
INSTITUCION EDUCATIVA : POLITECNICO REGIONAL DON BOSCO
AREA CURRIC. / ESPECIALIDAD : MECANICA DE PRODUCCION (2DA ESPECIALIDAD EN INDUSTRIA DE CUERO Y

CALZADO)

NIVEL EDUCATIVO : Secundaria
MODALIDAD EDUCATIVA : EBR
DISTRITO 2 : ILAVE
PROVINCIA : EL COLLAO
UGEL : UGEL El Collao
DRE / GRE : DRE PUNO



Signature of the President of the Commission

PRESIDENTE DE LA COMISION

Signature of the Member

MIEMBRO

Signature of the Member and official stamp of the UGEL El Collao - Ilave.

MIEMBRO

MIEMBRO

- 1. No aplica en caso de adjudicación de horas para completar el plan de estudios.
2. No considerar en caso de Profesores Coordinadores de Educación Inicial.
3. Para el caso de las vacantes de IIEE EIB
4. Para el caso de las vacantes de IIEE EIB



ANEXO 7

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el resultado obtenido en el Proceso para Contratación de Docentes , se adjudica a:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDO PATERNO : HOLGUIN
APELLIDO MATERNO : MAMANI
NOMBRES : NADITH ROSSANA
DNI : 73815510
MODALIDAD DE CONTRATACION : PRUEBA NACIONAL

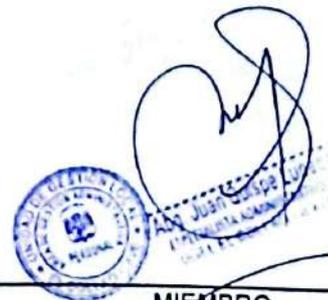
1.2. DATOS DE LA VACANTE

CARGO : PROFESOR
CODIGO DE PLAZA : 1156114717N4
VIGENCIA : 3/3/2025 al 31/12/2025
MOTIVO DE VACANCIA : CESE POR LIMITE DE EDAD DE: CHECALLA DE CALCINA, BETTY CLEMENCIA FERMINA, Resolución Nº RD Nº 001251-2021-DUGE
INSTITUCION EDUCATIVA : POLITECNICO REGIONAL DON BOSCO
AREA CURRIC. / ESPECIALIDAD : COMUNICACIÓN
NIVEL EDUCATIVO : Secundaria
MODALIDAD EDUCATIVA : EBR
DISTRITO : ILAVE
PROVINCIA : EL COLLAO
UGEL : UGEL El Collao
DRE / GRE : DRE PUNO



PRÉSIDENTE DE LA COMISION
[Signature]

MIEMBRO



MIEMBRO

MIEMBRO

- 1. No aplica en caso de adjudicación de horas para completar el plan de estudios.
2. No considerar en caso de Profesores Coordinadores de Educación Inicial.
3. Para el caso de las vacantes de IIEE EIB
4. Para el caso de las vacantes de IIEE EIB



PERÚ

Ministerio de Educación

ANEXO 07

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con los resultados obtenidos en el PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN Docente, se adjudica a:

1.1. DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno : RAMOS
 Apellido Materno : CONDORI
 Nombres : GUIDO
 DNI : 70606185
 Modalidad de Contratación : PRUEBA NACIONAL

1.2. DATOS DE LA VACANTE

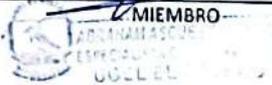
CARGO : PROFESOR
 CODIGO DE PLAZA : 1116114926N6
 VIGENCIA : 03/03/2025 AL 31/12/2025
 MOTIVO DE VACANTE : DESIGNACION COMO DIRECTIVO DE: CUTIPA CRUZ, CIRILO SEGUN RSG N° 279-2016
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IES. POLITECNICO REGIONAL DON BOSCO
 AREA CURRIC/ESPECIALIDAD : MATEMATICAS
 NIVEL EDUCATIVO : SECUNDARIA
 MODALIDAD : EBR
 DISTRITO : ILAVE
 PROVINCIA : EL COLLAO
 UGEL : EL COLLAO
 DRE : PUNO


 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
 RICARDO CALLEJA CRUZ
 0776440

MIEMBRO

Ilave, 20/02/2025

 Abg. Juan Carlos López
 MIEMBRO

 MIEMBRO


- 1. No aplica en caso de adjudicación de horas para completar el plan de estudios.
- 2. No considerar en caso de Profesores Coordinadores de Educación Inicial.
- 3. Para el caso de las vacantes de HEE EIB
- 4. Para el caso de las vacantes de HEE EB

MINISTERIO DE EDUCACION
 EL COLLAO - ILAVE
 DRE - SERVICIO REGIONAL "DON BOSCO" - ILAVE
SECRETARÍA
 Fecha de ingreso: 03 MAR 2025
 N° Exp. PUNOS 01
 Firma:  MORE



PERÚ

Ministerio de Educación

ANEXO 07

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con los resultados obtenidos en el PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN Docente, se adjudica a:

1.1. DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno : CUTIPA
 Apellido Materno : ALMANZA
 Nombres : XEVIER SLY
 DNI : 73643562
 Modalidad de Contratación : PRUEBA NACIONAL

1.2. DATOS DE LA VACANTE

CARGO : PROFESOR DE EDUC. FISICA
 CODIGO DE PLAZA : 1116114936N4
 VIGENCIA : 03/03/2025 AL 31/12/2025
 MOTIVO DE VACANTE : DESIGNACION COMO DIRECTIVO DE MENDOZA ALVAREZ, CLEVER JAEL SEGUN R.V.M. N° 166-2022-MINEDU
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IES. POLITECNICO DON BOSCO
 NIVEL / CICLO : SECUNDARIA
 MODALIDAD : EBR
 DISTRITO : ILAVE
 PROVINCIA : ILAVE
 UGEL : COLLAO
 DRE : PUNO

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
 LUDWING BRUNO DELTRÁN PINEDA
 JEFE DEL AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
 UGEL EL COLLAO

MIEMBRO

Ilave, 20/02/2025

MIEMBRO
 ABRAHAM ASCUE FORACUITA
 ESPECIALISTA GEST. PRO. EBA-TOE
 UGEL EL COLLAO

- 1. No aplica en caso de adjudicación de horas para completar el plan de estudios
- 2. No considerar en caso de Profesores Coordinadores de Educación Inicial
- 3. Para el caso de las vacantes de IEE EB
- 4. Para el caso de las vacantes de IEE EB



ANEXO 7

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el resultado obtenido en el Proceso para Contratación de Docentes , se adjudica a:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDO PATERNO : HUARICCALLO
 APELLIDO MATERNO : NINA
 NOMBRES : BRIGIDA AYDEE
 DNI : 75576195
 MODALIDAD DE CONTRATACION : PRUEBA NACIONAL

1.2. DATOS DE LA VACANTE

CARGO : PROFESOR
 CODIGO DE PLAZA : 1116114926N5
 VIGENCIA : 3/3/2025 al 31/12/2025
 MOTIVO DE VACANCIA : REASIGNACION POR INTERES PERSONAL DE: RUELAS VARGAS, BRAULIO PERCY, Resolución N° 003013-2021-CUSCO
 INSTITUCION EDUCATIVA : POLITECNICO REGIONAL DON BOSCO
 AREA CURRIC. / ESPECIALIDAD : MATEMÁTICA - FÍSICA - COMPUTACIÓN E INFORMATICA
 NIVEL EDUCATIVO : Secundaria
 MODALIDAD EDUCATIVA : EBR
 DISTRITO : ILAVE
 PROVINCIA₂ : EL COLLAO
 UGEL : UGEL El Collao
 DRE / GRE : DRE PUNO




 PRESIDENTE DE LA COMISION
 RICARDO SANCHEZ CARRAS
 DRE PUNO

MIEMBRO


 MIEMBRO


 MIEMBRO

1. No aplica en caso de adjudicación de horas para completar el plan de estudios.
2. No considerar en caso de Profesores Coordinadores de Educación Inicial.
3. Para el caso de las vacantes de IIEE EIB
4. Para el caso de las vacantes de IIEE EIB



ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con los resultados obtenidos en el PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN, se adjudica el cargo vacante a:

1. DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno : URBINA
 Apellido Materno : MACHACA
 Nombres : PEDRO
 DNI : 01317180
 Puntaje : 56.25

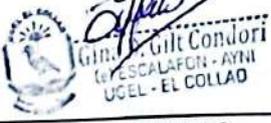
2. DATOS DE LA VACANTE

CARGO : AUXILIAR DE EDUCACIÓN
 CODIGO DE PLAZA : 1116114936N3
 MOTIVO DE VACANTE : CESE POR LIMITE DE EDAD DE: LUVE JALIRE, MARCIAL, Resolución N° RD. N° 001128-2022-DUG
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IES. POLITECNICO REGIONAL DON BOSCO DE ILAVE
 NIVEL / CICLO : SECUNDARIA
 MODALIDAD : EBR
 DISTRITO : ILAVE
 PROVINCIA : ILAVE
 UGEL : COLLAO
 DRE : PUNO
 VIGENCIA : 3/03/2025 AL 31/12/2025

ILAVE, 28 DE ENERO 2025



 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



 MIEMBRO

MIEMBRO

 CPC. Yeny Zapana
 CAJERO I - CAJAS Y BANCOS
 UMIEMBRO COLLAO



PERÚ

Ministerio de Educación

ANEXO 07

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con los resultados obtenidos en el PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN Docente, se adjudica a:

1.1. DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno : MAMANI
 Apellido Materno : VILCANQUI
 Nombres : CARLOS
 DNI : 43250298
 Modalidad de Contratación : PRUEBA NACIONAL

1.2. DATOS DE LA VACANTE

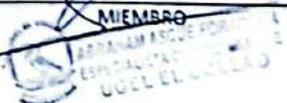
CARGO : PROFESOR
 CODIGO DE PLAZA : 1116114936N1
 VIGENCIA : 03/03/2025 AL 31/12/2025
 MOTIVO DE VACANTE : DESIGNACION COMO JEFE DE GESTION PEDAGOGICA (RVM N° 166-2022-MINEDU) DE: BACA RAMOS, MARY
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IES. POLITECNICO REGIONAL DON BOSCO
 AREA CURRIC/ESPECIALIDAD : DPCC
 NIVEL EDUCATIVO : SECUNDARIA
 MODALIDAD : EBR
 DISTRITO : ILAVE
 PROVINCIA : EL COLLAO
 UGEL : EL COLLAO
 DRE : PUNO


 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
 CARLOS CAMERON CORRAL
 PUNO

MIEMBRO

Ilave, 20/02/2025

 MIEMBRO

 MIEMBRO


- 1. No aplica en caso de adjudicación de horas para completar el plan de estudios.
- 2. No considerar en caso de Profesores Coordinadores de Educación Inicial
- 3. Para el caso de las vacantes de IES EB
- 4. Para el caso de las vacantes de IES EB

MINISTERIO DE EDUCACION
 UGEL EL COLLAO - ILAVE
 IES POLITECNICO REGIONAL "DON BOSCO" - ILAVE
SECRETARIA
 Fecha de ingreso: 03 MAR 2025
 N° Exp. Folios
 Firma: MORA